

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NRO. 96/2020: en la ciudad de Mar del Plata, al día cuatro del mes de diciembre del año dos mil veinte, celebrado el Acuerdo de Superintendencia, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que, de conformidad por lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Acordada Nro. 30/84 de CSJN y Art. 115 del Reglamento para la Justicia Nacional, se hace necesario establecer la nómina de magistrados y funcionarios que cubrirán el servicio de justicia durante la próxima Feria Judicial de enero del año dos mil veintiuno.

Lo informado por los señores magistrados y funcionarios del asiento de esta Alzada respecto a quienes permanecerán en funciones durante el receso mencionado.

Y, por ello,

ACORDARON:

Primero: determinar que permanecerá en su despacho durante la próxima Feria Judicial de enero del año dos mil veintiuno, el señor Juez de Cámara, Dr. Eduardo Pablo Jiménez en el lapso que corre entre el día uno al día treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno, estas fechas inclusive.

Segundo: designar en calidad de Secretarios de Cámara en materia Civil durante la próxima Feria Judicial de enero del año dos mil veintiuno, al Dr. Ricardo Mirich desde el día primero al día diez de enero del año dos mil veintiuno, ambas fechas inclusive, el Dr. Fabio Juvenal carrasco desde el día once al día diecisiete de enero del año dos mil veintiuno, estas fechas inclusive y al Dr. Walter David Pelle desde el día

dieciocho al día treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno, esas fechas inclusive.

Tercero: designar en calidad de Secretarios de Cámara en materia Penal durante la próxima Feria Judicial de enero del año dos mil veintiuno al Dr. Luciano Bianchi desde el día primero al día diez de enero del año dos mil veintiuno, al Dr. Néstor Miguel Fernández de la Puente desde el día ocho al día dieciocho de enero del año dos mil veintiuno, y al Dr. Rafael Oscar Julián desde el día dieciséis al día treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno, todas esas fechas inclusive.

Cuarto: designar para atender el despacho durante la Feria Judicial de enero del año dos mil veintiuno ante los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1 y 3 de Mar del Plata, desde el día primero al día treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno al Dr. Santiago Inchausti, esas fechas inclusive.

Quinto: designar para atender el despacho durante la Feria Judicial de enero del año dos mil veintiuno ante los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 2 y 4 de Mar del Plata, desde el día primero al día quince de enero del año dos mil veintiuno al Dr. Santiago José Martín y desde el día dieciséis al día treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno al Dr. Alfredo Eugenio López, esas fechas inclusive.

Sexto: comunicar a la Corte Suprema de la Justicia de la Nación y a quien corresponda.

Todo lo cual dispusieron y mandaron que se comunicase y registrase por ante mí, que doy fe.

Dr. Eduardo Pablo Jimenez
PROFESIONISTA EN LA CÁMARA
FEDERAL DE APELACIONES
MAR DEL PLATA

Documento certificado por JIMENEZ Eduardo Pablo <eduardo.jimenez@pjn.gov.ar>

Certificante: JIMENEZ Eduardo Pablo
Fecha y hora: 04/12/2020 09:25:06 h (GMT -03:00)
Motivo: Firma Digital-Consejo de la Magistratura
Ubicación: Mar del Plata- Provincia Bs.As

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
CÁMARA FEDERAL DE
APELLACIONES MAR DEL PLATA